



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN  
TRASLADO SECRETARIAL  
RECURSO DE REPOSICIÓN CPACA ART. 242 Y CPC ARTS. 348 Y 349

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA Y HORA FIJACIÓN	VENCE TÉRMINO	TÉRMINO Y OBSERVACIÓN
05001 33 33 <b>004 2013</b> <b>00384</b> 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL	NORALBA VELLANIRA ZAPATA AGUDELO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	11 de octubre de 2013 a las 8:00 a.m.	16 de octubre de 2013 a las 05:00 P.M.	2 días, traslado reposición contra el auto que declaró falta de jurisdicción y ordeno remitir el expediente a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín (reparto)
05001 33 33 <b>004 2013</b> <b>00492</b> 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL	GABRIELA LUCÍA VILLEGAS BERNAL	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	11 de octubre de 2013 a las 8:00 a.m.	16 de octubre de 2013 a las 05:00 P.M.	2 días, traslado reposición contra el auto que declaró falta de jurisdicción y ordeno remitir el expediente a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín (reparto)

(firmado el original)  
**EDWIN ALEXANDER ARBOLEDA TAVERA**  
Secretario